

## Venta de un vehículo.

Escrito por Highcross - 28/09/2012 09:52

---

Buenos días,

estoy tratando de vender mi vehículo y quisiera conocer si la forma de formalizar la venta que me propone la web mediadora es correcta o no.

Valga decir que mi contacto ha sido con una web mediadora que ha conseguido un comprador para mi vehículo. Desconozco la identidad del comprador.

La forma de realizar la venta sería la siguiente. Me piden copia de la documentación del vehículo y mi DNI para solicitar informe de cargas ante la DGT. Una vez que han comprobado que no existen cargas, me harían transferencia bancaria o giro postal de la cantidad acordada y me pasarían contrato de compraventa y copia DNI del comprador para que yo pueda realizar notificación de venta ante la DGT. Una vez cumplimentado dicho trámite, pasarían a recoger el vehículo y supongo que la documentación original del mismo.

Mis dudas surgen en la posibilidad de que puedan realizar el cambio de nombre del vehículo ante la DGT una vez hayan obtenido copia de la documentación del vehículo y mi DNI, sin haber recibido yo el pago acordado ni entregado el vehículo. Sin entregar documentación original, existe algún riesgo de que puedan cambiar de nombre el vehículo, antes de realizar el pago?

Véis algún riesgo claro en el procedimiento? Es raro que alguien quiera comprar el coche a un precio concreto sin verlo antes, pero debo decir que el precio es bajo para el tipo de coche que es y tengo la intuición de que el comprador se dedica a comprar coches baratos para venderlos más caros con cuatro arreglillos.

Gracias!

---

## Re: Venta de un vehículo.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/10/2012 10:34

---

Hola.

Tienes que tener cuidado para evitar ser estafado. Para ello debes saber que:

- Del vendedor para poder transferir en Tráfico sólo hace falta una copia de tu DNI. Así que no envíes tu DNI original nunca.
- No envíes la documentación original del vehículo mientras no se haya hecho efectivo el pago en tu banco. Sin documentación original no podrán transferir.
- Para solicitar informe de cargas en Tráfico, NO hace falta tu DNI ni la documentación del coche, sólo basta saber la matrícula, pero es normal que te pidan fotocopia de ello para contrastar los datos y ver qué eres el titular y que ese es efectivamente el coche. Sólo hace falta saber el numero de matrícula.

Así que parece que todo el procedimiento es correcto. LO más importante es que no envíes la

documentación original mientras no tengas hecha la transferencia efectiva y comprobado en tu banco, y que hagas notificación de venta en Tráfico al vendedor antes de entregar tu coche y la documentación para evitar problemas si el comprador no lo pusiera a su nombre.

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmision-de-vehiculo/>

Por lo demás todo ok.

Salu2 y suerte con la venta.

=====